**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7931/2013 13.NOVIEMBRE.2013; MEMORANDUM Nº 89/DGIE/2013 DPTO. GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.**

| | | |
|---|---|---|
| A | : | PRESIDENTE DE DIRECTORIO |
| DE | : | GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES |
| REF. | : | INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 |
| FECHA | : | 22.04.2014 |

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia sobre el procedimiento para la Contratación para el Mantenimiento y readecuación de oficinas del Edificio Gral. Bernardino Caballero (Central I), se informa:

Que, en fecha 4 de febrero del Cte. año esta Gerencia Operativa de Contrataciones, ha elevado Dictamen correspondiente a Consideración del Directorio de la Compañía con los antecedentes y el Informe de evaluación Técnica de la Contratación Directa de referencia.

Que, teniendo en cuenta la providencia de fecha 14 de abril de 2014 de la Secretaria Ejecutiva, donde solicita informe de los trámites a ser considerados por el Directorio, a fin de dejar sin efecto el presente proceso licitatorio, teniendo en cuenta las políticas de reorganización edilicia a ser implementado en la Compañía.

Que, al respecto se informa que el presente llamado es un proceso de Contratación Directa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y que dicho ejercicio ya ha finalizado, además el PAC correspondiente al mismo es del año 2013, en el mismo se ha contemplado la Plurianualidad, sin embargo no está contemplado el carácter de AD-REFERENDUM.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta la finalización del Ejercicio Fiscal 2013 y que el PAC corresponde al año 2013 y que en el mismo no está contemplado el carácter de AD-REFERENDUM y teniendo en cuenta la política de reorganización edilicia a ser Implementado por la Compañía, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** es de la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que reza: *Las Convocantes podrán **cancelar** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes.....".*

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** la Contratación Directa para el mantenimiento y readecuación de Oficinas del Edificio Bernardino Caballero (Central I), **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes.....".***

Ing. Norma Fernandez de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

**Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS**
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 320 inclusive, excepto la carátula del expediente.

**Adjunto:**

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/13 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Un sobre de Papel Madera conteniendo 4 hojas con planilla de computo métrico y de precios (fs.39).
- ✓ Un sobre Blanco 1 CD (fs.40).
- ✓ Memorándum N° 351/GL/2013 (4 hojas).
- ✓ Un sobre Blanco 1 CD (fs.137)
- ✓ Folio con Modelo de Contrato (6) Hojas.
- ✓ (1) Un Bibliorato conteniendo las Ofertas: 1 fotocopia de Cedula; Oferta de la firma Iniciativas Constructivas S.A. (1) original y dos copias, foliados del 1 al 70 cada uno; 1 fotocopia de Cedula, Oferta de la firma Intec Ingeniería S.R.L., foliado del 1 al 76; : 1 fotocopia de Cedula, Oferta de la firma SIPACC, foliado del 1 al 66; ; 1 fotocopia de Cedula, Oferta de la firma PCP Arquitectura Construcciones, foliado del 1 al 17; Oferta de la firma TAYGOSTOM de Tatiana Ayala Gostomelsky, foliado del 1 al 16; : 1 fotocopia de Cedula, Oferta de la firma Ubaldo Britez Ingeniero Civil; foliado del 1 al 26; 1 fotocopia de Cedula, Oferta de Proveedora Ypoa, foliado del 1 al 22; 1 fotocopia de Cedula, Oferta de la firma Constructora Derlis Mencia, foliado del 1 al 40.
- ✓ Fotocopias de los requisitos minimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Articulos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley N° 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E
HORA: 11:20
23 ABR. 2014